AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.556.208	CONTRATO No.	589-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar procesos de articulación para la implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de paz y reconciliación, de acuerdo con las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora y en observancia de los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Se realizo la revision de manera general con cada una de las profesionales reintegradoras de aquellas inciativas que fueron desarrolladas el año anterior, a fin de tener un contexto de las mismas y si estas fueron terminadas y se dio el correspondiente cierre. De igual manera, se exploro sobre la proyeccion para la ejecucion de estas durante el periodo contractual, teniendo en cuenta que para el GT se van a implementar estrategias comunitarias que favorezcan escenarios de construccion de paz.
2. Guiar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices de la ARN, el Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN.	Se realiza encuentro con los profesionales reintegradores II, donde se brindan orientaciones relacionadas con PdT,PdA, FA, FPT, informes de avance, aplicacion de instrumentos, BIE, ISUN, ASS y atencion de la población, atendiendo a los instructivos y procedimientos establecidos por la entidad. Ademas de paticularidades que deben resolverse y las necesidades de la poblacion objeto de atencion del proceso de reintegracion regular, especial y PAD.
3. Desarrollar acciones de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad, retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos y definir acciones de corrección en caso de ser necesario.	Se realiza seguimiento a la atención de la población (asistencias), PdT, PdA, FA, FPT, informes de avance, aplicacion de instrumentos de habitat y empleabilidad, BIE, ISUN y ASS de manera quincenal y mensual, a fin de mantener los procesos fidelizados. de esta manera, continuamente se envian bases a las reintegradoras con aquellas actividades que deben realizar para estar al dia en el cumplimiento. Asi mismo, se realizo la revision de la poblacion en procesos de reintegracion especial para verificar el cumplimiento de tiempo en el proceso y proyectar la culminacion del proceso de los mismo, identificandose que a la fecha existen 20 PPR-E que cumplen con ello. Razon por la cual, se modifico la meta incial de culminaciones que habia sido proyectada en el PAT de 10 a 16 personas en proceso de reintegracion.
4. Promover e implementar estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género	Teniendo en cuenta que se esta en proceso de planeacion, a la fecha no se tienen estrategias establecidas que permitan la participacion de la poblacion en escenarios de convivencia y construccion de paz.Sin embargo, fue orientado a cada una de las reintegradoras la busquedad de insituciones y oferta en cada uno de los territorios que acompañan, de tal manera que se logren ir estableciendo contactos que en caso de necesitarse, apoyen o se articulen con la implementacion con las estrategias de participacion construidas.
5. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Al momento de este informe se ha realizado la validacion de 19 informes de avances solicitados por el area juridica en NC, la verificacion del cargue del acta de la entrega total de bienes de 4 BIE, la verificacion del cargue de 7 ISUN, la revision de planillas de asistencia fisicas de acompañamento psicosocial, FA y FPT vs informacion registrada en el SIRR en cada uno de los modulos correspondientes, y finalmente la verificacion del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos para la culminacion del proceso de 2 personas en proceso de reintegracion especial.
6. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención.	Se realizo la solicitud de bases con informacion referente a: PdT,PdA, ISUN, BIE, ASS, FA, FPT y asistencias al OTI con el fin de realizar la verificacion de los procesos y cumplimiento de los tiempos, lo cual permitio tener un panorama del estado actual de cada uno de los procesos de la poblacion objeto. De igual forma, se realiza la verificacion y cargue de la información de aquellos PPR-E postulados a culminación, para cumplir a cabalidad con los parametros establecidos en cada uno de los procesos y procedimeintos propios del proceso de reintegracion.
7. Implementar, gestionar y verificar la implementación de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se solicito a las reintegradoras la identificacion de necesidades a nivel de oferta y acompañamiento en salud con el fin de solicitar el apoyo a otros roles en la implementacion de acciones que permitan la vincualcion de la poblacion. De esta manera, fue solicitado a la asesora de corresponsabilidad el apoyo en la consecucion de ofertas de empleo para la pobalcion y la oferta a nivel institucional en temas de vivienda y fortalecimiento a proyectos productivos. Asi mismo, se remitio a la profesional de salud base con 8 casos que requieren de su acompañamiento dada las diferentes condiciones de salud mental, VIF y orientacion en gestiones de salud de la poblacion en el departamento.
8. Guiar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	Se vinculo al equipo de reintegradoras en las jornadas virtuales de fortalecimiento tecnico para culminaciones, jornada de fortalecimento tecnico en FA y en la jornada de fortalecimiento y actualizacion de PdT y PdA; de igual manera, en el encuentro de equipo se realiza la revision documental y actualizacion de procesos, a fin de fortalecer sus conocimientos y lineamientos establecidos para el buen proceder de las actividades que se realizan con la poblacion objeto.
9. Desarrollar el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Al momento no se han realizado terminaciones oportunas de beneficios. Sin embargo, se realizo la revision de actas de culminacion vs informacion registrada en SIRR de las dos PPR-E a culminar.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.556.208	CONTRATO No.	589-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

10. Implementar estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Al momento no se cuenta con un cuadro de control que determine las metas a cumplir, sin embargo, los procesos se han venido realizando de acuerdo a la operatividad de los mismos, teniendo en cuenta la importancia del tiempo para estos.
11. Realizar el seguimiento a la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Se realizo seguimiento en la atencion a la poblacion que hace parte del compomente especifico con el fin de verificar su acompañamiento y asi mismo, se realizo la remision de estos casos a la profesional de salud para su atencion y acompañamiento.
12. Desarrollar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	A la fecha, no se han solicitado informes o requerimientos por parte de la coordinacion del GT o de NC, mas alla de la revision y aprobacion de 19 informes de avance de la poblacion en proceso de reincorporacion especial, con lo cual se cumplio. De igual manera, se dio cumplimiento con el envio de informe de actividades.
13. Hacer de manera mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	La estrategia de seguimiento para los desembolsos economicos se implemento a partir del 2 de marzo,a la fecha no se registraron casos con afectacion economica.
14. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo no se generaron documentos, Sin embargo, se realizo la recoleccion de planillas de acompañamiento psicosocial generadas por las reintegradoras correspondiente al mes de febrero para su revision y verificacion del cargue en el SIRR, reniendo en cuenta que no se cuenta en el GT con Tenico para la digitacion y recoleccion de las mismas, por ello, una vez revisadas fueron entregradas a gestion documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	No me fueron asignadas otras actividades diferentes a las que se encuentran en este contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a otras obligaciones generales contempladas en el contrato 589-2023 se cumplio con la presentacion del Informe de actividades del periodo respectivo,la entrega del acta de asignación y/o devolución de bienes y se cumplio con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia y las demas obligaciones generales contenidas en el contrato.

VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co